

## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 344 11 de diciembre de 2013 PE/004607-02/8. Pág. 40346

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004607-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a porcentaje de alumnado en todos los niveles de educación que fue finalmente matriculado en el centro que eligió, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/004607, relativa a porcentaje de alumnado en todos los niveles de educación que fue finalmente matriculado en el centro que eligió, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2013.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0804607, formulada por la Procuradora doña María Ángela Marqués Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el proceso de admisión de alumnos en los centros educativos de cada provincia de Castilla y León desde el curso 2009/2010 al curso 2013/2014.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804607, se manifiesta que los datos de matrícula en los centros no son constatados en el proceso de admisión, sino en los propios sistemas informáticos utilizados por los centros para gestionar su alumnado. Por ello, aquí se recogen los datos de "adjudicación en primera opción". Puesto que la matriculación es un trámite posterior que se lleva a cabo por voluntad del alumnado y las familias y que, por tanto, no denota en sí mismo la eficacia del proceso de admisión.

Por otro lado, debe considerarse que la normativa de admisión ha sido modificada en el año 2013. Así, en el transcurso de la temporalidad a la que se refiere la presente Iniciativa Parlamentaria, existen dos marcos normativos diferentes. Hasta el curso 2012/2013, incluido, el proceso de admisión se desarrollaba en dos fases independientes y sucesivas (reserva de plaza y libre elección). A partir del curso 2013/2014 se realiza en una única fase. Consecuentemente, la presentación de los datos resulta diferente según el curso de que se trate.



## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 344 11 de diciembre de 2013

PE/004607-02/8. Pág. 40347

Por otra parte, hay que indicar que hasta el curso 2012/2013, este proceso podía requerir dos solicitudes sucesivas para un mismo solicitante, por lo que el porcentaje de adjudicación en primera opción se refería únicamente a las plazas adjudicadas. Sin embargo, en cuanto a los datos del curso 2013/2014, la existencia de un proceso sin división de fases, permite referir tanto a las solicitudes adjudicadas, como también a las presentadas.

Finalmente, debe indicarse que aquí se entiende por "reserva de plaza", el proceso mediante el que la Administración educativa garantiza provisionalmente una plaza escolar al alumnado que se ve obligado a cambiar de centro docente a causa de no impartirse, en el suyo, las enseñanzas sostenidas con fondos públicos que debería proseguir. Y por "libre elección", el proceso mediante el cual el alumno y su familia expresan de forma voluntaria la elección de un centro para continuar el proceso educativo.

2009-2010	Porcentaje de adjudicación en 1ª opción - Reserva de plaza Grupo de referencia: solicitudes adjudicadas		
	1º Ed. Primaria	1° E.S.O.	
Ávila	96,36	97,44	
Burgos	68,09	99,66	
León	95,19	92,42	
Palencia	57,58	98,48	
Salamanca	58,14	90,19	
Segovia	100,00	100,00	
Soria	0,00	100,00	
Valladolid	93,48	95,08	
Zamora	0,00	96,48	

2009-2010	Porcentaje de adjudicación en 1ª opción – Libre elección Grupo de referencia: solicitudes adjudicadas			
	Ed. Infantil (2º ciclo)	Ed. Primaria	E.S.O.	Bachillerato
Ávila	96,74	85,04	91,62	99,56
Burgos	95,03	81,39	90,16	93,01
León	94,78	85,89	83,38	96,08
Palencia	95,32	85,11	98,49	100,00
Salamanca	93,97	84,85	89,97	94,68
Segovia	95,00	86,32	64,57	88,79
Soria	94,62	89,74	94,81	100,00
Valladolid	94,05	87,16	94,67	97,35
Zamora	94,42	79,46	92,26	91,42



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 344 11 de diciembre de 2013

PE/004607-02/8. Pág. 40348

2010-2011	Porcentaje de adjudicación en 1ª opción - Reserva de plaza Grupo de referencia: solicitudes adjudicadas			
	1º Ed. Primaria	1° E.S.O.		
Ávila	93,44	96,88		
Burgos	97,77	99,74		
León	97,24	95,61		
Palencia	64,00	99,06		
Salamanca	66,66	92,10		
Segovia	0,00	100,00		
Soria	0,00	100,00		
Valladolid	0,00	95,47		
Zamora	0,00	92,70		

2010-2011	Porcentaje de adjudicación en 1ª opción – Libre elección Grupo de referencia: solicitudes adjudicadas			
	Ed. Infantil (2º ciclo)	Ed. Primaria	E.S.O.	Bachillerato
Ávila	96,30	75,00	92,51	91,28
Burgos	95,10	83,73	89,68	95,97
León	96,22	81,12	90,05	96,26
Palencia	95,88	90,24	93,81	100,00
Salamanca	93,76	88,18	91,98	96,11
Segovia	94,96	94,39	88,23	97,94
Soria	94,68	85,00	88,40	100,00
Valladolid	95,10	86,25	96,28	99,62
Zamora	97,00	77,77	94,30	93,54

2011-2012	Porcentaje de adjudicación en 1º opción - Reserva de plaza Grupo de referencia: solicitudes adjudicadas		
	1º Ed. Primaria	1° E.S.O.	
Ávila	93,15	96,46	
Burgos	86,95	99,60	
León	100,00	95,43	
Palencia	88,88	97,16	
Salamanca	85,71	92,42	
Segovia	0,00	98,96	
Soria	0,00	100,00	
Valladolid	0,00	92,24	
Zamora	0,00	95,41	

CVE: BOCCL-08-017186



## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 344 11 de diciembre de 2013

PE/004607-02/8. Pág. 40349

2011-2012	Porcentaje de adjudicación en 1ª opción – Libre elección Grupo de referencia: solicitudes adjudicadas			
	Ed. Infantil (2º ciclo)	Ed. Primaria	E.S.O.	Bachillerato
Ávila	95,21	77,94	91,17	90,68
Burgos	94,33	80,97	90,95	92,94
León	95,94	88,60	89,63	94,48
Palencia	96,58	93,75	91,97	99,57
Salamanca	93,88	86,19	88,93	95,83
Segovia	96,35	87,25	86,62	100,00
Soria	91,12	92,85	100,00	100,00
Valladolid	93,26	81,38	93,48	96,11
Zamora	96,96	87,35	91,38	94,41

2012-2013	Porcentaje de adjudicación en 1ª opción - Reserva de plaza Grupo de referencia: solicitudes adjudicadas		
	1º Ed. Primaria	1º E.S.O.	
Ávila	96,88	98,87	
Burgos	86,36	99,33	
León	92,52	94,95	
Palencia	78,26	88,63	
Salamanca	69,70	91,87	
Segovia	0,00	98,47	
Soria	0,00	100,00	
Valladolid	97,87	92,60	
Zamora	0,00	95,78	

2012-2013	Porcentaje de adjudicación en 1ª opción – Libre elección Grupo de referencia: solicitudes adjudicadas			
	Ed. Infantil (2º ciclo)	Ed. Primaria	E.S.O.	Bachillerato
Ávila	94,24	87,84	90,34	94,40
Burgos	93,74	82,81	86,14	94,09
León	95,48	85,05	90,83	96,55
Palencia	96,29	92,05	93,53	96,69
Salamanca	94,69	84,86	88,05	92,39
Segovia	97,02	93,59	97,64	86,52
Soria	92,92	90,57	85,00	100,00
Valladolid	95,60	82,23	93,77	98,40
Zamora	95,64	91,01	95,98	91,32



Núm. 344

# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

11 de diciembre de 2013

PE/004607-02/8. Pág. 40350

2013-2014	Porcentaje de adjudicación en 1º opción – Proceso unificado Grupo de referencia: solicitudes adjudicadas			
	Ed. Infantil (2º ciclo)	Ed. Primaria	E.S.O.	Bachillerato
Ávila	95,63	91,79	89,93	99,33
Burgos	93,01	81,94	92,24	91,67
León	95,61	86,69	88,00	92,51
Palencia	94,11	90,91	94,25	98,21
Salamanca	94,72	70,23	91,95	92,41
Segovia	97,53	88,51	91,95	89,32
Soria	95,34	95,24	94,20	100,00
Valladolid	94,84	69,66	90,98	91,37
Zamora	96,63	85,11	94,88	98,97

2013-2014	Porcentaje de adjudicación en 1ª opción – Proceso unificado Grupo de referencia: solicitudes presentadas			
	Ed. Infantil (2º ciclo)	Ed. Primaria	E.S.O.	Bachillerato
Ávila	91,41	66,85	92,72	88,89
Burgos	85,96	49,17	91,55	78,81
León	90,74	65,75	91,20	80,90
Palencia	92,38	70,65	98,08	97,63
Salamanca	89,66	45,54	92,59	82,01
Segovia	94,75	81,05	96,16	78,97
Soria	89,91	64,52	93,55	79,61
Valladolid	88,64	39,52	85,03	80,36
Zamora	94,26	58,82	94,97	87,05

Valladolid, 12 de noviembre de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-017186